



La Galea, 20 de abril de 2018

## ACUERDO DE BOLSAS ENTRE LA REAL SOCIEDAD DE GOLF DE NEGURI Y EL CLUB DE GOLF LARRABEA

- 1) Los Socios de cada Club podrán hacer uso del campo de golf correspondiente en las siguientes condiciones:
  - Cada Socio podrá invitar a un máximo de 3 Socios del Club correspondiente cada vez, siendo el máximo de 6 jugadores no socios diarios.
  - El acuerdo será válido de lunes a jueves, y viernes hasta las 14:00 horas.
  - El acuerdo estará limitado a un máximo por jugador de 4 días por año.
  - El green fee a abonar será de 20 €.
- Antes de hacer uso del acuerdo, será necesaria la comunicación al Club receptor, mediante correo electrónico de los nombres de las personas que harán uso del mismo y del Socio que les acompaña.
- 3) Los Socios de ambos Clubs deberán acreditar su condición, mediante la presentación del carnet de Socio y DNI.
- 4) Salvo previa comunicación por alguno de los Clubs, este acuerdo tendrá una vigencia ANUAL, prorrogable cada año con el correspondiente ajuste de tarifas.

REAL SOCIEDAD DE GOLF DE NEGURI

**CLUB DE GOLF DE LARRABEA**